



demás actividades relacionadas con las contractuales, en coordinación con la contrato.

	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES		CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA	26/01/2024

Dependencia:	SUBDIRECCION DE PLANEACION OPERATIVA			Fecha:	11/2/2024 5:34:54 PM
Pago No:	2		Total de Pagos	4	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR					
Nombre/Razón Social:	JUAN ALEJANDRO LOPEZ CASTAÑO			Identificación:	1067915257
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico:	juan.lopez@ant.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO						
Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-202410720		Fecha de Inicio:	06/09/2024	Plazo de Ejecucion:	31/12/2024
Periodo a pagar:	OCTUBRE		No RP:	1399325	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	Córdoba		Municipio:	Planeta Rica		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR					
OBJETO:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL QUE SE ADELANTRAN EN LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y/O DEMÁS FUNCIONES ASIGNADAS A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN OPERATIVA				

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Realizar la recolección de información técnico catastral en el marco de las operaciones de formulación e implementación de Planeas de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, así como en la revisión y ajuste de la misma, previa coordinación con el supervisor del contrato.	1. El día 29 de octubre del 2024, en las instalaciones de la alcaldía municipal de planeta rica, siendo las 8 de la mañana, se llevó a cabo la segunda jornada de socialización con hombres y mujeres líderes sociales, sobre la misionalidad y funciones de la agencia nacional de tierras en el territorio, en el transcurso de la reunión, se realizaron preguntas por parte de los líderes comunales, las cuales fueron respondidas.	Anexo_1301888_638660855328222573.pdf
2. Apoyar en la elaboración de documentos y entregables, incluyendo: componente técnico catastral de la matriz técnico jurídica; base de datos espacial y/o XPT, base de seguimiento y calidad; base de seguimiento de barrio predial y actas de colindancia, todo conforme a las metas indicadas periódicamente, previa coordinación con el supervisor del contrato.	1. El día 30 de septiembre del 2024, recibí un correo electrónico por parte del enlace territorial (María Carolina Ramos Vergara), en el cual se me asignaron 155 predios, los cuales debía diligenciar en la matriz pre-diagnóstico acorde a la caracterización de estos predios según su tipo de suelo, área, situación jurídica, estado del folio: activo o cerrado, verificación de folios derivados, solicitud de escrituras en caso de que no se especificara área y linderos, informalidades, mutación de predios, restricciones o condicionantes según aplique. La actividad se asignó para que se realizara entre los días 30 de septiembre y 9 de octubre como plazo máximo, dándole cumplimiento a la actividad en la fecha estipulada, posterior, fui realizando correcciones según los criterios de los evaluadores técnicos y jurídicos.	Anexo_1301889_638660051190992805.pdf
3. Brindar apoyo en la digitalización y/o edición de la información en el marco de la formulación e implementación del ordenamiento social de la propiedad rural, así como la digitalización de depuración de las bases de datos que se lleven a cabo en el proceso según asignación y de acuerdo a las directrices y requerimientos establecidos, previa coordinación con el supervisor del contrato.	El día 21 de octubre del 2024 el líder del equipo técnico: Iván Fernando Argel Mora, solicitó vía WhatsApp, en el grupo donde están todos los técnicos catastrales, la asistencia voluntaria para la primera socialización que se realizaría en el municipio de planeta rica, el cual me ofrecí como voluntario, confirmé asistencia y el día viernes 25 de octubre del 2024, asistí a la socialización que se realizó en las instalaciones de la alcaldía municipal de planeta rica, ante funcionarios, secretarios de despacho de la alcaldía municipal de planeta rica y ante delegados de la fuerza pública. La socialización estuvo a cargo del enlace territorial María Carolina Ramos Vergara y el tema de la socialización fue explicar a los asistentes, las funciones y el enfoque de la agencia nacional de tierras en el municipio, también se abrió un espacio de diálogo en donde se realizaron preguntas y respuestas por partes de los asistentes y se resolvieron dudas acerca del ejercicio de la agencia nacional de tierras en el territorio.	Anexo_1301890_638660854144884316.pdf
4. Apoyar la actualización de las bases de información, previa verificación de la información recolectada en el marco de la formulación e implementación del ordenamiento social de la propiedad rural, previa coordinación con el supervisor del contrato.	1. El día 28 de octubre del 2024, en las instalaciones de la alcaldía municipal de planeta rica, siendo las 8 de la mañana, e llevó a cabo la primera jornada de socialización con hombres y mujeres líderes sociales, sobre la misionalidad y funciones de la agencia nacional de tierras en el territorio, en el transcurso de la reunión, se realizaron preguntas por parte de los líderes comunales, las cuales fueron respondidas. la reunión finalizó a las 1:00:00 PM, posteriormente sostuvimos una reunión todo el equipo de trabajo con el fin de Mostrar el cronograma proyectado de Implementación para la primera UIT Almendro – Marañonal.	Anexo_1301891_638660854851535952.pdf
5. Asistir y participar en reuniones, comités técnicos, mesas de trabajo, capacitaciones, jornadas de campo, comisiones y todas las demás actividades a las que sea convocado, previa coordinación la supervisión del contrato.	1. El día 11 de octubre del 2024, siendo las 2:05:00 de la tarde, participé en la capacitación de GESTIÓN DOCUMENTAL, en donde se abordaron temas acerca de la gestión documental de la operación, se habló de la importancia de acceder al servidor VPN, el cual se debe solicitar ante el funcionario Oscar Rodríguez Gamboa vía correo electrónico, herramienta importante para alojar las carpetas y los insumos recolectados en el ejercicio jurídico y técnico que se realice en el territorio. Se explicó como se deben nombrar y organizar las distintas carpetas donde reposará la información captada en el barrio predial. 2. El día 28 de octubre del 2024 siendo las 2:00:00 PM, en las instalaciones de la alcaldía municipal de planeta rica, nos reunimos el equipo de trabajo entre funcionarios y contratistas de la SPO Planeta Rica, con el fin de darnos a conocer la distribución de las veredas y conformación de las UIT a intervenir las cuales son Almendro-Marañonal, Arenoso, Carolina, Las Pelonas-Providencia, Reparo-Plaza Bonita y CentroAlegre), iniciando la intervención por la UIT Almendro – Marañonal. Recibimos recomendaciones de seguridad expuestas por la Fuerza Pública del municipio, la cual debemos acatar y actuar bajo un alto grado de prudencia, respeto y responsabilidad ya que se desconoce de fondo el contexto, costumbres, tradiciones, políticas, movimientos sociales y grupos que se desenvuelven en el territorio.	Anexo_1301892_638660748317255554.pdf Anexo_1301892_638660855760689300.pdf
6. Dar respuesta oportuna a los requerimientos, solicitudes o entrega de información solicitada por el supervisor del contrato, previa coordinación con este.	1. el día jueves 24 de octubre de 2024 siendo las 10:05:00 de la mañana, participé en la segunda reunión de seguimiento convocada por enlace territorial (María Carolina Ramos Vergara), la mentora del componente técnico (Jenny Carolina Patiño Martínez), con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos pactados por nosotros los contratistas, respecto a la instalación, manejo y aprendizaje de los formularios, herramientas y software (FILI, QGIS, ArGIS y POSTGRES) requeridos para el barrio predial y los levantamientos indirectos en campo.	Anexo_1301893_638660853672628548.pdf
	1. El día jueves 17 de octubre del año 2024 siendo las 3:30:00 de la tarde, se convocó por parte del enlace territorial (María Carolina Ramos Vergara), la mentora del componente técnico (Jenny Carolina Patiño Martínez), con el fin de verificar el avance sobre la instalación y manejo de los formularios, herramientas y software (FILI, QGIS, ArGIS y POSTGRES) requeridos para los levantamientos indirectos en campo, evaluar los avances y falencias que cada contratista presenta respecto al manejo de las herramientas mencionadas y pactar compromisos de avance, se creó un espacio para que cada contratista argumentara su caso y el avance que ha tenido en el manejo de las herramientas, cada contratista pactó compromisos los cuales será evaluados por medio de una segunda reunión de seguimiento al término de una semana.	Anexo_1301894_638660853116829273.pdf

IA CONTRATISTA / PROVEEDOR:	JUAN ALEJANDRO LOPEZ CASTAÑO
(Cuando requiera presentar informe de actividades)	

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$6,200,000.00 SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente __, número 68093508444 del banco BANCOLOMBIA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$24,800,000.00 -
Adición No.	\$0.00 -
Valor Reducción:	\$1,033,333.00 -
Valor Total:	\$23,766,667.00 -

Total Pagado	\$5,166,667.00 -
Saldo Actual:	\$18,600,000.00 -

VALOR A PAGAR:	\$6,200,000.00 -
Menos este pago:	\$12,400,000.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$5,166,667.00 -	-	-
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
-	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	47.83%
--	--------

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	LIZETH LORENA FLOREZ CANARIA	Nombre:	
No. Identificación:	1010230691	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1067915257
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JUAN ALEJANDRO LOPEZ CASTANO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	TIERRALTA DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CALLE 3 # 14-24	TELÉFONO: 7687902
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4576186286	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN MES: octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD: AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/10/31	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9990506165

NOVEDADES																	
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	
							X										

LIQUIDACIÓN GENERAL						
					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN						
NIT		CÓDIGO	ADMINISTRADORA			
			NOMBRE			
800224808		230301	230301-PORVENIR	1		\$ 396.800
SUBTOTAL:				1		\$ 396.800
SALUD						
NIT		CÓDIGO	ADMINISTRADORA			
			NOMBRE			
900156264		EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		\$ 310.000
SUBTOTAL:				1		\$ 310.000
RIESGOS PROFESIONALES						
NIT		CÓDIGO	ADMINISTRADORA			
			NOMBRE			
860011153		14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 60.500
SUBTOTAL:				1		\$ 60.500

VALOR SIN MORA:	\$ 767.300
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 767.300

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 396.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 396.800	\$ 0	\$ 396.800
SUBTOTALES:										\$ 396.800	\$ 0	\$ 396.800

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 310.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 310.000	\$ 0	\$ 0	\$ 310.000
SUBTOTALES:									\$ 310.000				\$ 310.000	\$ 0	\$ 0	\$ 310.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 60.500	\$ 60.500	\$ 0	\$ 0	\$ 60.500
SUBTOTALES:									\$ 60.500	\$ 0	\$ 0	\$ 60.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																							
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LWA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU					
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE			ADMIN	DÍAS COT					IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC
1	CC 1067915257	LOPEZ CASTANO JUAN ALEJANDRO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 2.066.667				NO								01-30										230301-PORVENIR	30	\$ 2.480.000	\$ 396.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 396.800	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 2.480.000	\$ 310.000	\$ 0	\$ 310.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 2.480.000	\$ 106791525	\$ 60.500	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 767.300
--------------	-------------------



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JUAN ALEJANDRO LOPEZ CASTAÑO** identificado con CC No. **1067915257**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT - NI. 900948953	Fecha de inicio de cobertura: 06/09/2024 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 05/09/2024 Fecha fin de Contrato: 31/12/2024 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 3

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401020825625.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 31 días del mes de octubre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.



AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
RESOLUCIÓN No. 202461005837846 con Fecha 2024-10-22

"Por la cual se hace un encargo de un empleo en la Agencia Nacional de Tierras"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley No. 2363 de 2015, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 23 del artículo 11 del Decreto Ley No. 2363 de 2015, establece como función del Despacho del Director General: *"Dirigir la administración del talento humano de la Agencia, distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y ejercer la facultad nominadora, con excepción de los que corresponda a otra autoridad"*

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley No. 1960 de 2019, dispone que: *"Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. (...)".*

Que el artículo **2.2.5.3.1** del Decreto 1083 del 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, dispone:

"ARTÍCULO 2.2.5.3.1 Provisión de las vacancias definitivas. *Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.*

Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda.

Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.

Las vacantes definitivas en empleo de periodo o de elección se proveerán siguiendo los procedimientos señalados en las leyes o decretos que los regulan."

Que el señor **ARGEMIRO PALACIOS ROBERTO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.455.650, quien ocupa el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Subdirector Técnico de Agencia, código E5 Grado 1, perteneciente a la Subdirección de Planeación Operativa en la Agencia Nacional de Tierras, presentó renuncia mediante oficio de fecha 15 de octubre a su empleo, la cual fue aceptada mediante resolución No. 202461005695476 con fecha 22 de octubre de 2024, expedida por la Dirección General.

Que en ese orden de ideas el empleo denominado Subdirector Técnico de Agencia, código E5 Grado 1, perteneciente a la Subdirección de Planeación Operativa en la Agencia Nacional de Tierras, estará en vacancia permanente, razón por la cual y dadas las estrictas necesidades del servicio, se hace necesario efectuar un encargo del empleo antes enunciado.

Que para desempeñar este empleo fue postulada la servidora **LIZETH LORENA FLOREZ CANARIA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1010230691, quien ejerce el cargo de Jefe de Oficina de Agencia Código G1 Grado 6 de la Oficina de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), y quien que cumple con los requisitos mínimos del empleo establecidos en el Manual de Funciones y Competencias, motivo por el cual resulta procedente encargarla del empleo denominado Subdirector Técnico de Agencia, código E5 Grado 1, perteneciente a la Subdirección de Planeación Operativa en la Agencia Nacional de Tierras en la Agencia Nacional de Tierras.

"Por la cual se hace un encargo de un empleo en la Agencia Nacional de Tierras"

Que este encargo para desempeñar las funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción generará el reconocimiento económico que haya lugar según el empleo denominado Subdirector Técnico de Agencia, código E5 Grado 1, perteneciente a la Subdirección de Planeación Operativa, a la servidora pública **LIZETH LORENA FLOREZ CANARIA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1010230691.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a la servidora pública **LIZETH LORENA FLOREZ CANARIA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.230.691, del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico de Agencia, código E5 Grado 1, perteneciente a la Subdirección de Planeación Operativa en la Agencia Nacional de Tierras, a partir del 1 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el empleo que ejerce la servidora pública **LIZETH LORENA FLOREZ CANARIA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.230.691, es el de Jefe de Oficina de Agencia Código G1 Grado 6 de la Oficina de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución a la servidora pública **LIZETH LORENA FLOREZ CANARIA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.230.691.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2024-10-22


JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ
Director General

Aprobó: Ángela Lorena Ortiz Rosero – Secretaria General
Revisó: Glenis Astrid Medina Velásquez – Subdirectora de Talento Humano
Proyectó: Gina Paola Villalobos Mora – Contratista